26 de marzo de 2021 12564

V.- ANUNCIOS

OTROS ANUNCIOS OFICIALES

Consejería de Desarrollo Sostenible

Anuncio de 11/03/2021, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Guadalajara, para información pública del proyecto de planta solar fotovoltaica Vita Energy FV4 10,60 MWp, a efectos de la autorización administrativa previa y evaluación de impacto ambiental, del expediente número 19270200518. [2021/3153]

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su régimen de revisión e inspección, y modificado por el Decreto 34/2017, de 2 de mayo, y la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, se somete al trámite de información pública el proyecto preliminar y el estudio de impacto ambiental, para los que se solicita autorización administrativa previa y de evaluación de impacto ambiental. Dichas solicitudes se tramitan conjuntamente con la solicitud de autorización administrativa de construcción.

Planta Fotovoltaica.

Nº Expediente: 19270200518

Denominación: Planta Fotovoltaica Vita Energy.

Peticionario: Apolo Fotovoltaica S.L.

Proyecto: Planta Fotovoltaica Fuentes de 10,595 MWp. Ubicación de las instalaciones: Valdegrudas (Guadalajara).

Características: Instalación solar fotovoltaica con seguimiento a 1 eje, potencia instalada 10,595 MWp, compuesta por:

- 23.036 módulos de 460 Wp (10.596,56 kWp) instalados en seguidores a 1 eje.
- 4 Inversores de potencia de 2.420 kVA (función de la temperatura de servicio).
- 2 Centros de transformación de 2x2420 kVA. Nº Expedientes: 19240204185 y 19240204186,
- 2 líneas subterráneas de alta tensión 30 kV de 654 y 817 m. respectivamente que enlazarán los centros de transformación entre sí y con la infraestructura común de evacuación. Nº Expedientes: 19210201880 y 19210201881.

Presupuesto total de ejecución material: 6.612.220 €.

Infraestructura Común de Evacuación:

Características básicas:

La planta fotovoltaica arriba descrita efectúa parte de su evacuación de forma compartida, en varios escalones, con otras instalaciones de producción fotovoltaica, con el objetivo de evacuar la energía en el punto final, siendo este la subestación de Red Eléctrica de Fuentes de la Alcarria 400 kV. Se establecen dichos escalones: planta FV "Vita Energy $FV4" \rightarrow Escalón 2 \rightarrow Escalón 0$.

Escalón 2:

Formado por la STE Colectora Brihuega 30/132 kV y la conexión desde esta STE hasta la STE Colectora Fuentes. Elementos que la integran:

- Subestación transformadora 30/132 kV-Brihuega. Nº de expediente: 19240100114.

El escalón 2 se conectará mediante una posición de transformador al escalón 0, por lo que no existe línea eléctrica de interconexión entre ambos escalones.

Este escalón de le evacuación es compartido con otras 2 instalaciones de producción y se tramita junto al expediente 19270200533 Planta Solar Fotovoltaica Sauce Solar.

Escalón 0:

Formado por la STE Colectora Fuentes y la línea desde esta STE hasta la ST de Fuentes de la Alcarria de REE. Elementos que la integran:

- Subestación transformadora 132-400 kV − ST Colectora Fuentes. Nº de expediente: 19240200113.
- Línea de alta tensión 400 kV de 475,3 m. entre ST Colectora Fuentes -ST Fuentes de la Alcarria (REE). Nº de expediente: 19210100097.

Este escalón de la evacuación es compartido con otras 3 instalaciones de producción, así como las otras 2 mencionadas en el escalón 2, que serán objeto de tramitación diferenciada.

El escalón 1 (Formado por la STE Colectora Almadrones y la línea desde esta STE hasta la STE Colectora Fuentes) no es objeto de esta tramitación y ha sido ya definido en el proyecto de "FV Fuentes" de Iberdrola Renovables Castilla La Mancha S.A.

Nota: La anterior descripción tiene carácter meramente indicativo. Para una descripción detallada de la misma se deberá acudir a la documentación técnica que se encuentra en el expediente.

Órgano competente para la resolución: Dirección General de Transición Energética.

Lo que se hace público por orden del Delegado Provincial de Desarrollo Sostenible, a efectos de que pueda ser examinado el expediente, pudiendo ser consultado en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, sito en C/ Federico García Lorca, 14, Guadalajara, C.P. 19071, así como en la siguiente dirección electrónica http://nube.castillalamancha.es/index.php/s/T1uzqUo2YbtQOHd, donde podrá descargar el proyecto y la evaluación de impacto ambiental, pudiendo presentar las alegaciones¹ que se estimen oportunas, durante el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

¹ En caso de presentar alegaciones, se recuerda que, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, deberán utilizar dichos medios.

Guadalajara, 11 de marzo de 2021

El Delegado Provincial JOSÉ LUIS TENORIO PASAMÓN